



ACUERDO

No. 28

(02 de diciembre de 2009)

Por medio del cual se aprueba el ofrecimiento de asignaturas en modalidad virtual a partir del primer semestre académico de 2010.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO

Que mediante comunicación del 20 de noviembre de 2009, la Directora de Univirtual solicita al Consejo Académico aprobar el ofrecimiento de asignaturas en modalidad virtual a partir del primer semestre académico de 2010.

Que el Consejo Académico en sesión del 02 de diciembre de 2009, aprueba el ofrecimiento de dichas asignaturas.

Que se hace necesario expedir el acto administrativo que contenga dicha decisión.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el ofrecimiento de las siguientes asignaturas en modalidad virtual a partir del primer semestre académico de 2010, así:

Nombre del Docente	Nombre de la Asignatura	Nombre del Programa	Facultad a la que pertenece
LEANDRO ARBEY GIRALDO HENAO	Seminario de Pragmática de la Lengua	Español y Literatura	Ciencias de la Educación
LUIS FERNANDO CARRILLO HOLGUIN	Lingüística Textual	Español y Literatura	Ciencias de la Educación

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de su fecha de expedición.

Publíquese y cúmplase

Dado en Pereira a los dos (02) días del mes de diciembre de dos mil nueve (2009).

JOSÉ GERMÁN LÓPEZ QUINTERO

Presidente

CARLOS ALFONSO ZULUAGA ARANGO

Secretario

